



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

Doctor
Herbert Lobatón Currea
Secretario General del Concejo
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a cuestionario enviado en la citación a plenaria del Concejo Municipal del día 05 de julio de 2017. Radicado N° 201741730100728912

Cordial Saludo

Respetuosamente me permito remitir a usted la información solicitada mediante número de Orfeo 201741730100728912, con el fin de ser socializada en sesión plenaria el próximo 05 de julio del 2017, así:

Proposición 069

Numeral 1. Teniendo en cuenta que ya fue creado el Fondo de estabilización, sírvase manifestarle a esta corporación que funcionario y/o funcionarios son los encargados de la administración del fondo, indicando el instrumento jurídico legal por el cual fueron designados y la indicación de sus funciones y/o responsabilidades frente a la administración municipal para el manejo del mencionado fondo.

A través del Oficio Radicado Orfeo N° 201741520100010894 del 10 de febrero de 2017, el Secretario de Movilidad el Señor Juan Carlos Orobio Quiñones nombró como SUPERVISOR del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL APOYO AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – MIO DE LA CIUDAD DE CALI, al ingeniero William Mauricio Vallejo Caicedo, Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial quien dentro de las funciones establecidas en el artículo 201 del decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 es responsable de:

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

1. Estructurar, ejecutar y hacer seguimiento a los Planes de Acción relacionados con accesibilidad universal, transporte no motorizado, transporte de pasajeros en todas sus modalidades, y transporte de mercancías.
2. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.
3. Específicamente el supervisor del convenio realiza la revisión y supervisión de informes de auditoría del FESDE y es el encargado de emitir el concepto para dar continuidad del uso de recursos aprobados para este fin.

Numeral 2. Que rubros se han transferido a la fecha al Fondo de estabilización, discriminando el porcentaje y valor en cada fuente de financiación, como también indicando su porcentaje de ejecución y la discriminación de la inversión de sus recursos a la fecha.

Rubros Transferidos al Fondo de estabilización del MIO

En cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo 0400 de 2016, se han realizado las siguientes transferencias al Fondo de estabilización y Subsidio a la Demanda del MIO:

Tabla N° 1. Vigencia Fiscal 2016

Descripcion Rubro	Presupuesto Aprobado	Ejecutado	% Ejecucion
4152 SECRETARIA DE MOVILIDAD	12.500.000.000	12.500.000.000	100,0%
Fondo 0-7101 R.F. Saneamiento Fiscal	12.500.000.000	12.500.000.000	100,0%
Area Funcional 42010030012 Modelo del Sistema de	12.500.000.000	12.500.000.000	100,0%
Proyecto 17033184 MEJORAMIENTO DEL NIV	12.500.000.000	12.500.000.000	100,0%
Pospre 2-3050401 Fdo Est y Subsidio d	12.500.000.000	12.500.000.000	100,0%

Fuente: Secretaría de Movilidad

Tabla N° 2 Vigencia Fiscal 2017:

Descripcion Rubro	Presupuesto	Ejecucion	% Ejecucion
**** 4152 SECRETARIA DE MOVILIDAD	12.500.000.000	12.500.000.000	100%
*** 0-1201 Saneamiento Fiscal	12.500.000.000	12.500.000.000	100%
** 42010030012 Modelo del Sistema de Tra	12.500.000.000	12.500.000.000	100%
* 17033184 MEJORAMIENTO DEL NIV	12.500.000.000	12.500.000.000	100%
2-3050401 Fdo Est y Subsidio d	12.500.000.000	12.500.000.000	100%

Fuente: Secretaría de Movilidad

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padré: 201741730100728912

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:

La distribución de los recursos se realiza según numeral 5.4 y 5.10 del Decreto 0686 de diciembre 2016 en función de la participación en el Sistema:

Cifras Expresadas en Millones de Pesos COP:

Pagos Realizados Hasta 2Q Junio 2017	\$ 24.350
---	------------------

Tabla N° 3 Inversión de recursos GIT Masivo S.A

Servicio Requerido	Valor Girado	%
Combustible	\$ 3.990	55,8%
Repuestos y Servicios	\$ 2.412	33,8%
Carrocería (Chasis) / Aire Acondicionado	\$ 110	1,5%
Otros Servicios	\$ 633	8,9%
TOTAL	\$ 7.147	100%

Fuente: Metro Cali S.A

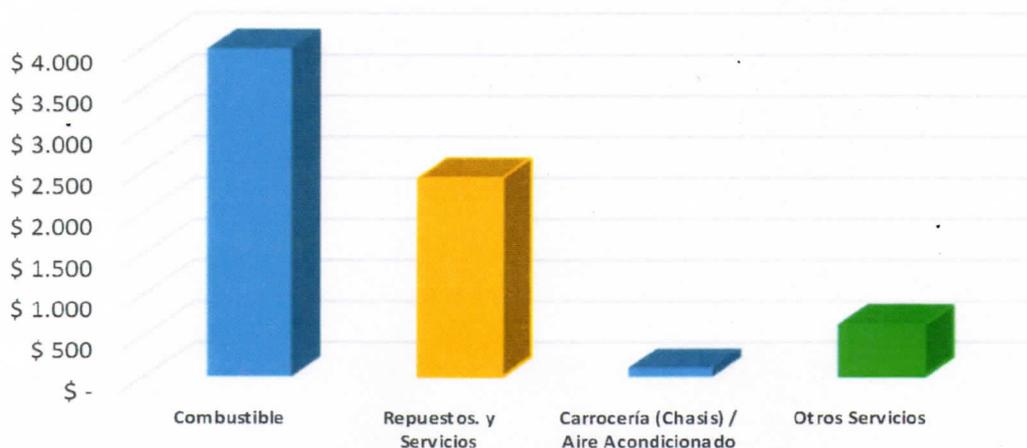


Figura 1. Inversión de recursos GIT Masivo S.A



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

Tabla N° 4 Inversión de recursos Blanco y Negro Masivo S.A

Servicio Requerido	Valor Girado	%
Combustible	\$ 7.035	100%
TOTAL	\$ 7.035	100%

Fuente: Metro Cali S.A



Figura 2. Inversión de recursos Blanco y Negro Masivo S.A

Tabla N° 5 Inversión de recursos ETM Masivo S.A

Servicio Requerido	Valor Girado	%
Combustible	\$ 4.241	96,1%
Repuestos y Servicios	\$ 108	2,4%
Otros Servicios	\$ 63	1,4%
TOTAL	\$ 4.412	100%

Fuente: Metro Cali S.A



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912



Figura 3. Inversión de recursos ETM Masivo S.A

Tabla N° 6 Inversión de recursos UNIMETRO S.A

Servicio Requerido	Valor Girado	%
Combustible	\$ 1.533	46,2%
Repuestos y Servicios	\$ 967	29,1%
Carrocería (Chasis) / Aire Acondicionado	\$ 466	14,0%
Otros Servicios	\$ 355	10,7%
TOTAL	\$ 3.321	100%

Fuente: Metro Cali S.A



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

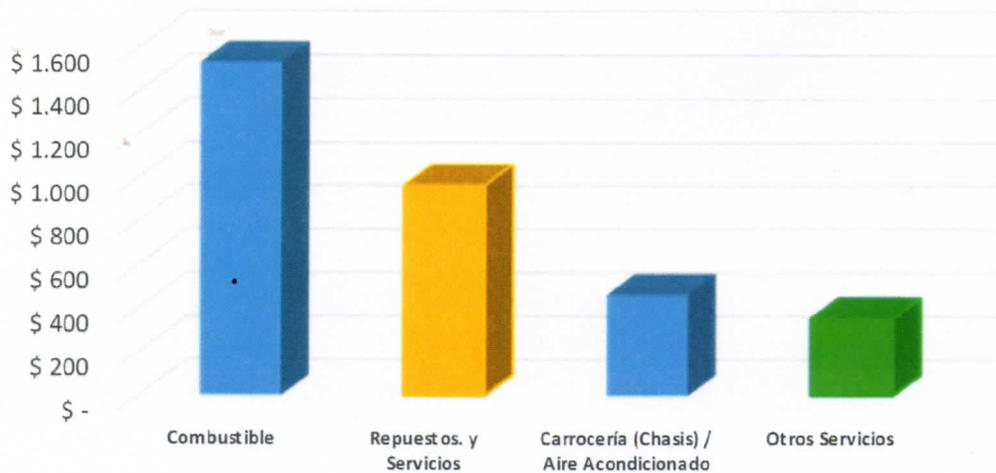


Figura 4. Inversión de Recursos UNIMETRO S.A

Tabla N° 7 Inversión de recursos UTR&t:

Pagos Realizados	\$ 2.435
-------------------------	-----------------

Fuente: Metro Cali S.A

Tabla N° 8 RESUMÉN DE EJECUCIÓN DE PAGOS FESDE: Noviembre 2016 – Junio 2017

	VALOR GIRADO
GIT MASIVO S.A.	\$ 7.147
BLANCO & NEGRO MASIVO S.A.	\$ 7.035
ETM MASIVO S.A.	\$ 4.412
UNIMETRO S.A.	\$ 3.321
UTR&T	\$ 2.435
TOTAL	\$ 24.350

Fuente: Metro Cali S.A

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

Numeral 3. Que recursos han sido recaudados y transferidos por cuenta de la Tasa por Congestión al Fondo de Estabilización, y como ha sido la destinación de esos recursos tanto en la vigencia 2016 y 2017, como a la fecha.

El recaudo de la tasa por congestión se inició en la vigencia 2017 y a la fecha con corte a 17 de junio de 2017 han sido recaudados \$ 1.607.592.090.

A la fecha se encuentra en proceso de transferencia la suma de \$1.200.000.000 que serán destinados al mejoramiento del nivel de satisfacción de los usuarios de sistema de transporte masivo MIO en la ciudad de Cali.

Numeral 4. De conformidad con el artículo del 4º del Acuerdo N.º 0400 de 2017, informe a esta corporación el cumplimiento a la entrega de los informes mensuales rendidos a la fecha.

De conformidad al artículo 4º del Acuerdo Nº 0400 de 2017, "La administración Municipal y Metro Cali S.A. rendirán un informe mensual al Concejo Municipal de Santiago de Cali sobre el desarrollo en la ejecución del fondo de estabilización y subsidio a la demanda del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros"

Es preciso mencionar que a la fecha, por parte de Metro Cali S.A se ha hecho entrega al Concejo Municipal de los oficios con número relacionados a continuación, en los cuales se presenta el informe Mensual del FESDE:

- 911.1907.2017 con fecha del 24 de junio de 2017 y con corte al 31 de mayo de 2017
- 911.1268.2017 con fecha del 09 de mayo de 2017 y con corte al 30 de abril de 2017
- 911.1047.2017 con fecha del 18 de abril de 2017 y con corte al 31 de marzo de 2017
- 911.643.2017 con fecha del 07 de marzo de 2017 y con corte al 28 de febrero de 2017
- 911.375.2017 con fecha del 13 de febrero de 2017 y con corte al 31 de enero de 2017

En los citados informes se ilustra, a través de gráficas y estadísticas, el resumen ejecutivo del mejoramiento del servicio de transporte en términos de: kilómetros/día mensuales ejecutados en el 2016-2017 en comparación con aquellos ejecutados en el 2015-2016; la relación de la oferta de Km efectivamente ejecutada por parte de los concesionarios y las metas global y de piso establecidas en el Decreto Nº 4110.20.0594 y sucesivas modificaciones. Se presenta además una evaluación del comportamiento de la demanda a partir de la implementación del FESDE, el reporte de la destinación de recursos para cada concesionario de Transporte y el cumplimiento del cronograma para la instalación de nuevos puntos de recarga por parte de la UTR&T.

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

Por su parte, La Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial ha emitido los conceptos técnicos con radicado N° 20174152020000134 del 16 de febrero de 2017, N° 201741520200000964 del 4 de mayo de 2017 y el N° 201741520200001904 del 8 de junio de 2017, elaborados a partir de la revisión y supervisión de los informes de auditoría del FESDE entregados quincenalmente por parte de Metro Cali S.A; con los cuales se ha dado un concepto favorable para la adición de recursos al FESDE o se ha viabilizado la continuidad del uso de recursos aprobados para este fin.

Proposición 070

Numeral 1. Cuál es la fuente de ingresos que utilizó el Municipio para apropiar los aportes al Fondo de estabilización y subsidio a la demanda del sistema integrado de transporte masivo de Santiago de Cali – MIO tanto en la vigencia fiscal 2016 como en la vigencia fiscal 2017.?

Respuesta: En la vigencia Fiscal 2016 fueron adicionados \$12.500.000.000 de la fuente de financiación 0-7101 denominada Rendimientos Financieros Saneamiento Fiscal.

La siguiente tabla lista las fuentes de financiación para la vigencia 2017:

Tabla N° 1 Fuentes de financiación en la Vigencia Fiscal 2017

Fuente de Financiación	Monto
0-1201 – Saneamiento Fiscal	\$ 12.500.000.000
0-1289 Tasa por congestión	\$ 1.200.000.000
4-1210 Infracciones de Tránsito Rec Blce 2016	\$ 9.642.492.984
4-1244 Acuerdo 0218 Seguridad Vial Rec Blce 2016	\$ 357.507.016

Fuente: Secretaría de Movilidad

Numeral 2. ¿Cuánto ha sido el monto de Recursos asignados al fondo y cuanto ha sido girado a los operadores del MIO?

En cuanto a la asignación de recursos al FESDE se especifica que, en atención al acuerdo N° 0400 de 2016 durante el año fiscal 2016 fueron asignados DOCE MIL QUI- NIENTOS MILLONES DE PESOS. M/CTE (\$12.500.000.000) para destinación del FESDE, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 3500065689 del

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

09 de noviembre de 2016. Posteriormente, durante el mes de febrero de 2017 fue emitido concepto favorable por esta dependencia, para la adición de recursos al Fondo por un valor de DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.500.000.000.00) CDP N° 3500069926 del 6 de febrero de 2017. Por lo tanto, en total se han desembolsado VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.000) destinados al Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda FESDE. Finalmente, para dar continuidad a la asignación de recursos al FESDE, en el mes de junio de 2017 se aprobó la adición de ONCE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.200.000.000) a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 3300000890 del 9 de Junio de 2017.

El monto de dinero, a corte de la segunda quincena de junio (quincena N° 15) distribuido entre los Concesionarios de Operación del Sistema corresponde a aproximadamente VEINTICUATRO MIL TRES CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.350.000.000). En la Tabla N° 2 se relaciona el monto girado quincenalmente a cada operador de transporte y el resumen total de dinero girado en las 15 quincenas.

Tabla N° 2 Relación de la destinación recursos por quincena y Concesionario de Transporte

No. Quincena	Quincena	Total Girado por Quincena	CONCESIONARIO				
			GIT MASIVO	BYN	ETM	UNIMETRO	UTRYT
1	2da Q de Noviembre de 2016	\$ 2.037.082.122	\$ 673.051.934	\$ 590.346.398	\$ 407.009.008	\$ 366.674.782	\$ -
2	1era Q de Diciembre de 2016	\$ 2.037.082.122	\$ 673.051.934	\$ 590.346.398	\$ 407.009.008	\$ 366.674.782	\$ -
3	2da Q de Diciembre de 2016	\$ 1.918.944.356	\$ 436.006.904	\$ 382.429.789	\$ 263.662.773	\$ 237.534.030	\$ 599.310.860
4	1era Q de Enero de 2017	\$ 1.986.094.360	\$ 590.585.019	\$ 518.013.131	\$ 357.139.487	\$ 321.747.287	\$ 198.609.436
5	2da Q de Enero de 2017	\$ 980.062.921	\$ 280.234.709	\$ 323.867.180	\$ 171.169.695	\$ 106.785.045	\$ 98.006.292
6	1era Q de Febrero de 2017	\$ 2.663.059.520	\$ 771.754.649	\$ 817.292.967	\$ 469.763.699	\$ 337.942.253	\$ 266.305.952
7	2da Q de Febrero de 2017	\$ 1.261.856.780	\$ 351.001.596	\$ 397.568.378	\$ 224.932.659	\$ 162.168.470	\$ 126.185.678
8	1era Q de Marzo de 2017	\$ 1.124.218.365	\$ 316.272.449	\$ 350.184.149	\$ 202.584.044	\$ 142.755.887	\$ 112.421.836
9	2da Q de Marzo de 2017	\$ 1.966.339.076	\$ 583.739.313	\$ 592.624.378	\$ 341.150.245	\$ 252.189.189	\$ 196.635.951
10	1era Q de Abril de 2017	\$ 1.723.117.320	\$ 510.202.218	\$ 514.837.379	\$ 300.065.428	\$ 225.700.563	\$ 172.311.732
11	2da Q de Abril de 2017	\$ 1.031.620.050	\$ 307.412.560	\$ 320.415.959	\$ 193.146.037	\$ 107.483.489	\$ 103.162.005
12	1era Q de Mayo de 2017	\$ 1.233.172.149	\$ 360.342.657	\$ 369.938.237	\$ 224.113.551	\$ 155.460.489	\$ 123.317.215
13	2da Q de Mayo de 2017	\$ 933.756.114	\$ 280.963.591	\$ 274.842.097	\$ 216.057.481	\$ 68.517.332	\$ 93.375.611
14	1era Q de Junio de 2017	\$ 2.077.723.705	\$ 619.301.547	\$ 583.244.390	\$ 393.223.282	\$ 274.182.114	\$ 207.772.370
15	2da Q de Junio de 2017	\$ 1.375.871.631	\$ 393.070.079	\$ 409.049.127	\$ 241.034.660	\$ 195.130.602	\$ 137.587.163
Total Girado Por Quincena		\$ 24.350.000.591	\$ 7.146.991.160	\$ 7.034.999.957	\$ 4.412.061.057	\$ 3.320.946.315	\$ 2.435.002.102

Fuente: Metro Cali S.A

Numeral 3. Explicar los criterios tenidos en cuenta para el desembolso de estos recursos.

En aras de garantizar el buen uso de los recursos disponibles, la disposición de recursos con destinación FESDE ha sido aprobada en base a la validación del cumplimiento de los

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

compromisos y obligaciones de Metro Cali S.A y de los concesionarios operadores del servicio, establecidos en el Decreto N° 4110.20.0594, posteriores modificaciones y demás acuerdos relacionados al FESDE.

Así mismo, de acuerdo a los informes de auditoría entregados quincenalmente por Metro Cali S.A a la Secretaría de Movilidad, los criterios tenidos en cuenta para el desembolso de los anticipos quincenales a cada Concesionario corresponden a:

- Cumplimiento de las metas (globales y de piso) de kilómetros ejecutados establecidas en el Decreto N° 4110.20.0594 y posteriores modificaciones.
- El soporte a través de facturas, del uso de los recursos otorgados por el FESDE para el mejoramiento y puesta a punto de la flota de buses de cada concesionario (facturas de: combustible, repuestos, insumos, servicio técnico, lavado y reparaciones mecánicas, entre otros)
- En el caso de la UTR&T se verifica el cumplimiento del cronograma establecido en el plan de ampliación de la red de recarga del SITM- MIO
- Los anticipos quincenales que deben ser girados por parte de Metro Cali S.A a cada concesionario se calculan de acuerdo a un valor base en función de los usos liquidados de la quincena anterior y el porcentaje de participación de los concesionarios en el sistema. Posteriormente, dicho valor es corregido, conforme a lo establecido en numeral 5.6 del Decreto 4110.20.0594 de 2016 y respectivas modificaciones, con valores de ajuste que dependen de:
 - ✓ Los usos reales liquidados (viajes efectivamente realizados) de la quincena anterior, certificados por la Unión Temporal de Recaudo y Tecnología UTR&T
 - ✓ Los kilómetros efectivamente ejecutados en dicho período, certificados por la Dirección Financiera y Administrativa de Metro Cali S.A. a través de las actas de conciliación de kilómetros recorridos
 - ✓ Las facturas presentadas por cada concesionario en donde certifican el uso de los recursos para los fines definidos por el decreto.

Numeral 4. Cuál ha sido el impacto en términos cuantitativos y cualitativos en la mejora del servicio del MIO para los usuarios a partir de la implementación del fondo.

En términos cuantitativos y de acuerdo a los informes mensuales del FESDE presentados por Metro Cali S.A. es posible mencionar que, al 30 de abril de 2017:

Desde la implementación del FESDE (segunda quincena de noviembre de 2016) a la fecha de corte mencionada, se han ejecutado por parte de los Concesionarios de

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

Transporte un total de 23.179.980 km; correspondientes a 268.990 km por encima de la meta de piso acumulada establecida por Decreto para dicho periodo.

De acuerdo al artículo Quinto del Decreto N° 4110.20.0594 y posteriores modificaciones, el incremento de kilómetros ejecutados por el SITM-MIO gracias a los recursos del FESDE, se establece a partir de los 134.573 km promedio día hábil registrados en la primera semana de septiembre de 2016 (y por lo tanto la meta de piso quincenal fue establecida por encima de dicho valor). Por ejemplo, durante la segunda quincena del mes de abril (quincena .11) se ejecutaron alrededor de 27.000 km diarios adicionales respecto a la primera semana de septiembre de 2016.

A continuación, se presenta la relación quincenal de Km efectivamente ejecutados por parte de los operadores y las metas globales y de piso acumuladas establecidas por Decreto.

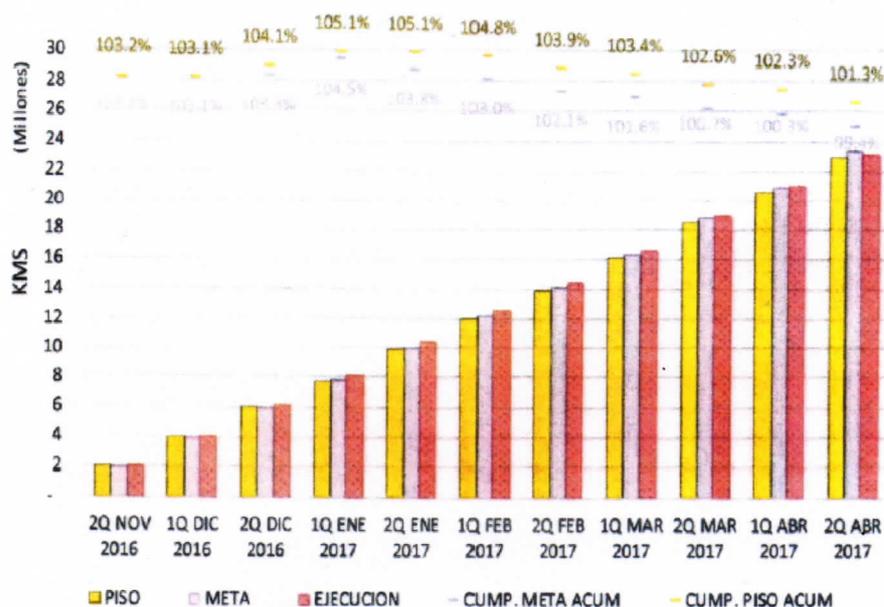


Figura 2. Relación de oferta de km efectivamente ejecutados respecto a metas globales y de piso establecidas en el Decreto 4110.20.0594 y posteriores modificaciones. FUENTE: Informe del FESDE 911.1268.2017 Metro Cali S.A.

Como se observa en la figura anterior, durante el periodo de implementación del FESDE, los kilómetros ejecutados (barra color rojo) han superado siempre la meta de piso acumulada (barra color amarillo), de manera similar se ha superado la meta global acumulada (barra color rosado), a excepción de la última quincena de abril 2017 donde lo ejecutado estuvo 0,51 % por debajo de la meta. Sin embargo, en dicho periodo la meta

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

de piso acumulada fue superada en un 101,3%. Finalmente, es preciso mencionar que de acuerdo al Artículo 5.8 del Decreto 4110.20.0594 de 2016, el cumplimiento de las metas de piso quincenales corresponde al requisito para la distribución de recursos.

La demanda promedio día hábil de pasajeros MIO ha incrementado desde la implementación del FESDE. De acuerdo a la Figura N° 2 siguiente, de noviembre de 2016 al 30 de abril de 2017 el número de pasajeros ha aumentado en aproximadamente 20.000. En la mencionada figura se observa también, la disminución de demanda durante los meses de enero y diciembre debida a la estacionalidad de dicho periodo. Finalmente, es posible concluir que la tendencia de demanda de pasajeros es positiva en respuesta a las mejoras al servicio realizadas a partir de los recursos del FESDE.

DEMANDA PROMEDIO DHABIL (miles)



Figura 3. Evolución de la demanda de pasajeros promedio día hábil, a partir de la implementación del FESDE. FUENTE: Informe del FESDE 911.1268.2017 Metro Cali S.A.

En cuanto a la ampliación de la red de recarga del SITM- MIO, desde la primera quincena de diciembre de 2016 y hasta al 30 de abril de 2017, la UTR&T ha adelantado la instalación de 259 puntos de recarga de los 271 establecidos como meta. Por lo tanto, dicho concesionario se encuentra al 95,6% de ejecución del plan de aplicación de red de recarga.

En términos cualitativos y en conformidad con el artículo Octavo del Decreto 4110.20.0594 el cual estipula que la efectividad del FESDE debe medirse utilizando un indicador denominado Nivel de Satisfacción del Usuario (NSU) el cual deberá obtenerse

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

a través de encuestas a los usuarios MIO, se menciona lo siguiente:

De acuerdo a la información suministrada por Metro Cali S.A., las mencionadas encuestas de satisfacción del usuario fueron realizadas durante el mes de mayo 2017 por parte de la empresa Proyectar SAS y el informe final de resultados será presentado el día viernes 30 de junio de 2017.

Sin embargo, como resultado preliminar, en cuanto a la incidencia de reclamos realizados por los usuarios a Metro Cali S.A. se observó que el número de reclamos mensuales recibidos, en general, ha disminuido en el 2017 en comparación con el 2016, a excepción del mes de marzo. En la figura N° 3 a continuación, se presentan los resultados comparativos. En total, durante el 2017 se han presentado 1.399 quejas y reclamos menos, que aquellas presentadas durante el 2016.

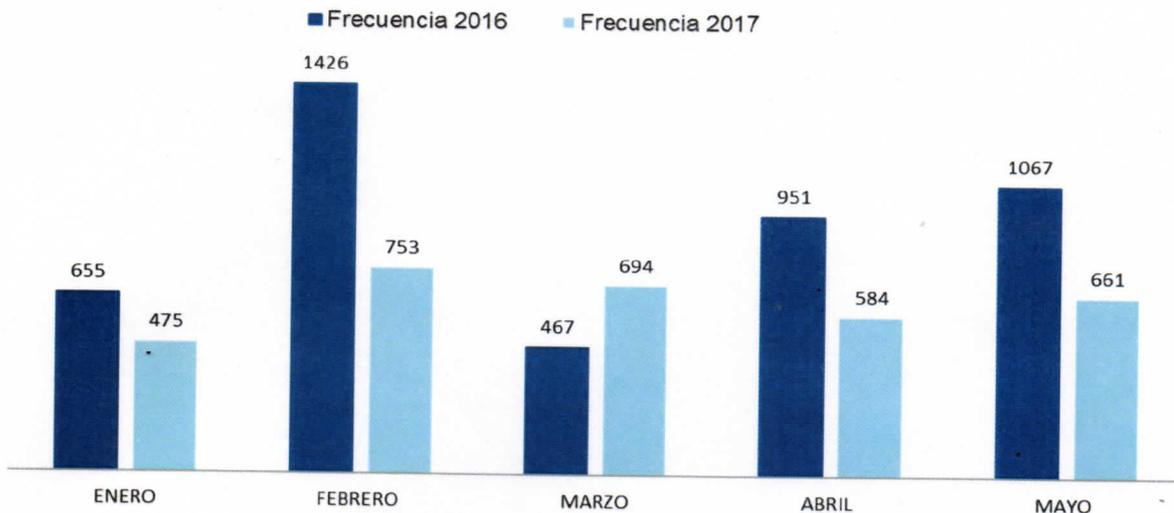


Figura 4 Gráfico comparativo de la frecuencia de reclamos mensuales recibidos por Metro Cali S.A. FUENTE: Información suministrada por Metro Cali S.A.

Numeral 5. ¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de la tasa por descongestión o contaminación establecida mediante Acuerdo 0401 de 2016? ¿Cuál ha sido su recaudo? ¿Cuántos propietarios de vehículos están pagando esta tasa, que porcentaje representan de lo esperado por la entidad?

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

El recaudo de la tasa por congestión se inició en la vigencia 2017 y a la fecha con corte a 17 de junio de 2017 han sido recaudados \$ 1.607.592.090.

Esto representa el 36% de los vehículos que se estima estarán dispuestos a pagar la tasa por transitar en horario restringido.

Los vehículos que han pagado la tasa por congestión han sido 1.011 vehículos que han realizado 1895 pagos con corte a 17 de Junio de 2017. Debido a que algunos propietarios han decidido realizar los pagos en forma mensual o trimestral. La tabla N° 3 presenta las cifras según el número de meses pagados.

Tabla N° 3. Resumen de Pagos Tasa por Congestión

RESUMEN PAGOS TASA POR CONGESTION			
Numero de Meses Pagados	Cantidad de Pagos	Valor	%
1	896	192.541.440	47,3%
2	118	50.714.040	6,2%
3	243	156.654.810	12,8%
4	31	26.646.360	1,6%
5	23	24.712.350	1,2%
6	115	148.274.100	6,1%
7	21	31.588.830	1,1%
8	75	128.934.000	4,0%
9	43	83.162.430	2,3%
10	73	156.869.700	3,9%
11	257	607.494.030	13,6%
TOTAL MES	1895	1.607.592.090	

Fuente: Secretaría de Movilidad



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

201741520100271211

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741520100271211

Fecha: 28-06-2017

TRD: 4152.010.13.1.953.027121

Rad. Padre: 201741730100728912

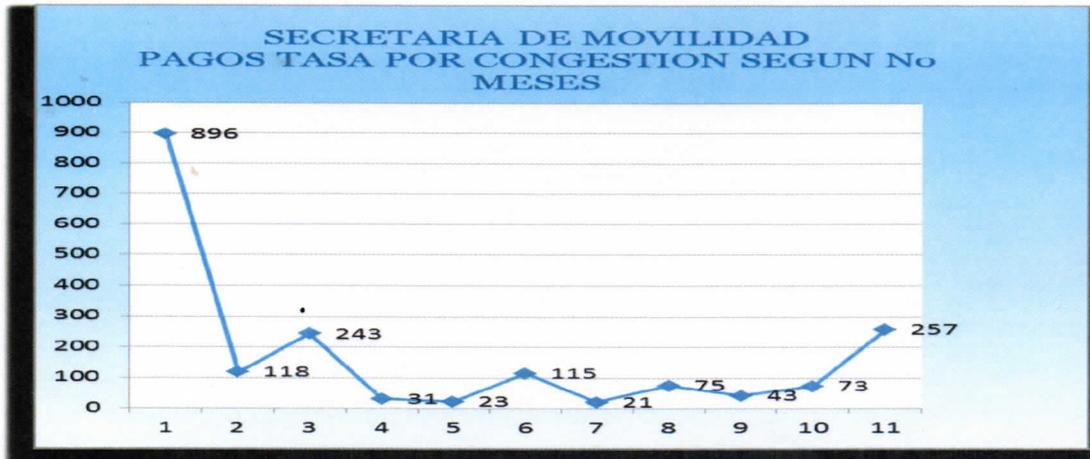


Figura 4 Gráfico Pagos tasa por congestión número de meses.

Adición: ¿En qué estado va la posibilidad de levantar el pico y placa para el TPC?

Se está trabajando actualmente en la restructuración de las rutas de transporte público, de las cuales ya se tiene el estudio técnico y se está elaborando el análisis jurídico, el resultado de este determinará la flota requerida comparada con la disponible con el fin de resolver la necesidad de continuar con la medida de pico y placa.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.

Atentamente,

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Movilidad de Santiago de Cali (e)

Proyectó y elaboró: Evelyn Garces Zamudio – Contratista del Observatorio de Movilidad

Revisó: Héctor Yeison Arana Pinilla – Contratista del Observatorio de Movilidad

Aprobó: William Mauricio Vallejo Caicedo – Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial

Carrera 3 No.56-90 – Santiago de Cali, Colombia

Teléfono: (57)(2) 4184217

www.cali.gov.co